

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	8,156,877	639,497
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	180,401	352,771,444
Total de Activo Circulante	8,337,278	353,410,941
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,716,290	52,716,290
Bienes Muebles	37,177,828	36,043,905
Activos Intangibles	858,324	858,324
Total de Activo no Circulante	90,752,442	89,618,519
TOTAL DE ACTIVOS	99,089,720	443,029,460



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2018, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 50646558, 0112549573, 0111167308, 0112542749, Gastos de Operación y Servicios Personales 2018, saldo disponibles para solventar pagos a proveedores. Fondos Rotatorios 2018, saldo **de \$8,337,278 (Ocho Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Setenta y Ocho)** cantidad que se le asigno a la administradora Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para solventar los gastos durante el ejercicio, en el rubro de gastos de operación para el buen funcionamiento de las actividades del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018, corresponden a los préstamos solicitados por el personal que labora en el H. Congreso, Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$180,401 (Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Un pesos) que al 31 de diciembre, no fueron liquidados por los trabajadores y en este ejercicio forma parte de Adeudos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1° enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
Muebles de Oficina y Estantería	10,107,706	10,103,303
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	10,626,964	10,345,967
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	4,165,000	4,165,000
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,079,334	1,230,811
Cámaras Fotográficas y de Video	121,254	121,254
Instrumental Médico y de Laboratorio	10,685	10,685
Automóviles y Camiones	7,476,958	7,476,958
Otros Equipos de Transporte	576,200	576,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	314,244	314,244
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	1,377,779	1,377,779
Herramientas y Máquinas – Herramienta	316,563	316,563
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	5,141	5,141
TOTAL	37,177,828	36,043,905

Al 31 de Diciembre, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de **\$90,752,442 (Noventa Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos)** haciendo referencia que la entidad Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adquirió un bien mueble e inmueble, por lo que en este periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018, no hubo movimientos al Activo no Circulante.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2018, asciende a la cantidad de - **\$9,040,361 (Nueve Millones Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Un pesos)** que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2018 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes Enero a Diciembre del año en curso, detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	239,204	191,959
Contratistas por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP.	8,156,847	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	640,175	274,942,710
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP.	0	78,976,000
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	4,135	3,355
TOTAL	9,040,361	354,114,024

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	80,788,947	80,557,827
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	88,915,436	88,684,316
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,133,923	231,119



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de Diciembre, la cantidad de **\$ 88, 915,436 (Ochenta y Ocho Millones Novecientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Seis pesos)** que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) asciende a la cantidad de **\$1,133,923 (Un Millón Novecientos Veintitrés pesos).**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	924,986,693	738,954,917
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	924,986,693	738,954,917
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	803,816,009	738,723,797
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLES	120,036,761	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	923,852,770	738,723,797
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,133,923	231,119

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el cual asciende a un importe de --- -- - **\$ 924, 986,693 (Novecientos veinticuatro Millones Novecientos ochenta y seis**

Mil Seiscientos Novecientos Tres) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del ejercicio 2018.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre por la cantidad de: -----
\$923, 852,770 (Novecientos Veintitrés Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Setecientos Setenta pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de **\$803, 816,009 (Ochocientos Tres Millones Ochocientos dieciséis Mil Nueve pesos)** correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$ 0 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2018. En beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de promover el seguimiento de sus tratamientos médicos.

No Aplica.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de -----
\$1,133,923 (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintitrés pesos).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1° DE Enero al 31 de Diciembre del 2018, asciende a la cantidad de **\$90,049,359 (Noventa Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve pesos)** integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	8,126,489
Resultados de Ejercicios Anteriores	80,788,947
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,133,923
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018	90,049,359

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
Efectivos en Bancos – Tesorería	8,156,877	639,497
Efectivos en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	8,156,877	639,497



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCA 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,133,923	231,119
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018.
(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)		\$924,986,693
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		\$924,986,693



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018.
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$923,852,770
---------------------------------------	---------------

2. Menos egresos presupuestarios No contables	\$0
---	-----

Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipos de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones del capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos Presupuestales no Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestales	0
---	---

Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Total Gastos Contables	\$923,852,770
---------------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
8	Cuentas de Orden Presupuestarias	
81	Ley de Ingresos	
811	Ley de Ingresos Estimada	924,986,643
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	924,986,643
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	924,986,643
814	Ley de Ingresos Devengada	924,986,643
815	Ley de Ingresos Recaudada	924,986,643
82	Presupuesto de Egresos	
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	397,297,349
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	990,837,935
823	Presupuesto de Egresos Modificado	593,540,585
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	924,986,693
825	Presupuesto de Egresos Devengado	924,986,693
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	924,986,693
827	Presupuesto de Egresos Pagado	924,986,693

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 1° de Enero del 2018, se aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, un presupuesto autorizado de **\$397,297,350 (Trescientos Noventa y Siete Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta pesos)** con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas: solicitando una adecuación presupuestaria de traspaso Interinstitucional (Ampliación) por un importe de **\$527,689,343 (Quinientos Veintisiete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Tres pesos)** en base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Al inicio de las actividades administrativas la falta de créditos por parte de los proveedores no permitió al 100% el ejercicio del gasto, debido a los adeudos del ejercicio fiscal en curso, que ascendieron a la cantidad de **\$208,449,343 (Doscientos ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres pesos)** por la cual se solicitó apoyo a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas.

Otro de los problemas más marcados que se han reflejado año con año en el presupuesto autorizado por parte de la Cámara de Diputados en el rubro de servicios personales, la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de nómina del ejercicio fiscal 2018, esta plantilla no puede ser reducida ya que el personal logra cubrir actividades primordiales para el funcionamiento del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de junio de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarría, don Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de junio, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.”

“El Congreso Provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapam. Fungían como suplentes Don Victores Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 25 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

b) Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Victores Moreno, don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

- a) Junta de Coordinación Política
- b) Mesa Directiva
- c) Comisiones Permanentes
- d) Diputados
- e) Servidores Públicos

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del estado y coadyuvar al desarrollo del Estado, buscando en todo momento el bienestar social.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Principal Actividad:

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del congreso, con los demás poderes ya sean federales y estatales, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio Fiscal :
2018

d) Régimen Jurídico:

El Poder Legislativo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

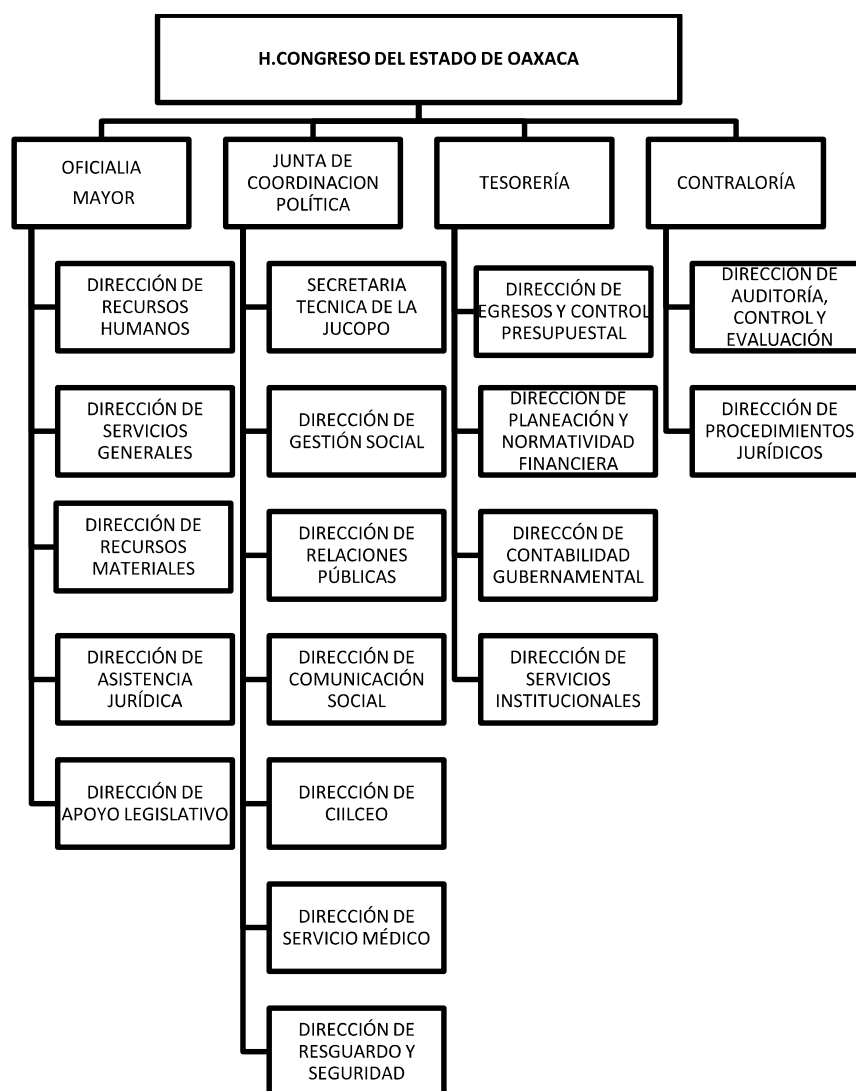


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales (mensual).
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- Informativa anual del subsidio para el empleo.

f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- Marco conceptual de contabilidad gubernamental.
 - Normas de información financiera.
 - Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
 - Plan de cuentas.
 - Clasificador por rubro de ingreso.
 - Normas y metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
 - Clasificador por objeto del gasto.
 - Clasificación funcional del gasto.
 - Clasificador por tipo de gasto.
 - Principales reglas del registro y valoración del patrimonio.
 - Manual de contabilidad gubernamental.
 - Instructivo de manejo de cuentas.
 - Modelo de asientos para el registro contable.
 - Guías contabilizadoras.
 - Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
 - Matrices de conversión para la armonización del sistema de contabilidad gubernamental.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de Enero a Diciembre del 2018 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

No Aplica

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) A los presentes estados financieros no se aplica algún método para la actualización de los Activos, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Poder Legislativo del Gobierno de Estado, no realizó operaciones en el Extranjero.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- c) El H. Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con inventario de mercancías para venta.
- d) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo en la fecha de realización.
- e) Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.
- f) Las erogaciones se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento a su valor.
- g) El pasivo se registrara al momento de recibir el bien o servicio que le dé el origen, al valor pactado o contratado.
- h) Las operaciones en moneda extranjera se registraran al tipo de cambio fijado por el banco de México en esa fecha y se evaluara al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.
- i) El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariados, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
- j) El presupuesto se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
- k) Las cifras que presentan los estados financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas con miles de pesos.
- l) Beneficios a empleados:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

m) Provisiones:

No se tiene provisiones, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

n) Reservas:

No se cuenta con reservas

o) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

p) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018, no se realizaron reclasificaciones.

q) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018. La entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica (Opcional, si es necesario)

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:

No aplica (Opcional, si es necesario)

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica (Opcional, si es necesario)

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas. (Opcional, si es necesario)

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica. (Opcional, si es necesario)

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

10. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Las depreciaciones de los activos del H. Congreso del Estado de Oaxaca del periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018 no se realizó debido a esta en proceso la actualización del Inventarios.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 15 del mes de Enero de 2019, por el C. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativo.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.